

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD TRANSMILENIO S.A.	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	
	CÓDIGO: R-DA-115	FECHA: Diciembre 2018

En Bogotá D.C., se reunieron **Juan Mauricio Palacios Murillo**, actuando en calidad de supervisor del contrato, designado para tal efecto por el competente contractual, **Gina Alexandra Vaca Linares** como ordenador del gasto y **Juan Pablo Rios Arias** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.088.251.116 de Pereira**, quien para efectos de este documento se llamará **CONTRATISTA**, con el fin de efectuar la **TERMINACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 2815 de 2023** previos los siguientes antecedentes:

DATOS BASICOS			
NUMERO DE CONTRATO	2815-23		
CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios		
OBJETO	Prestar sus servicios profesionales para apoyar la gestión anti-evasión de Transmilenio S.A, en el área de tesorería con relación a las diferentes funciones a cargo de esta dependencia		
CONTRATISTA	Juan Pablo Rios Arias		
IDENTIFICACIÓN	1088251116		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	24 de noviembre de 2023		
NO. DISPONIBILIDAD P. – FECHA – VALOR	8263	23-11-2023	\$35.000.000
SUSTITUCIÓN DE DISPONIBILIDAD 2024	4428	2024-01	\$31.333.333
NO. REGISTRO P. – FECHA – VALOR	7897	23-11-2023	\$35.000.000
SUSTITUCIÓN DEL REGISTRO PARA EL AÑO 2024	4416	2024-01	\$31.333.333

PLAZO DEL CONTRATO			
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	7 meses		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	24/11/2023		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	24/11/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/06/2024		
SUSPENSIÓN No. XX	Desde	XXXXX	Hasta XXXXX
PRÓRROGA No. XX	XXXXX		

VALOR DEL CONTRATO			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$35.000.000		
VALOR DE LA ADICIÓN PRESUPUESTAL No. XX	\$0.00		
NO. DISPONIBILIDAD P. – FECHA – VALOR	8263	23-11-2023	\$35.000.000
NO. REGISTRO P. – FECHA – VALOR	7897	23-11-2023	\$35.000.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$35.000.000		
FORMA DE PAGO DEL CONTRATO	Mensual		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD TRANSMILENIO S.A.	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	
	CÓDIGO: R-DA-115	FECHA: Diciembre 2018

GARANTIA QUE AMPARA EL CONTRATO		
COMPañÍA ASEGURADORA	XXXXXX	
NÚMERO DE LA PÓLIZA	XXXXXX	
FECHA DE APROBACIÓN	XXXXXX	
POLIZA		
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO	\$ XXXXXXXXXX	Desde: XXXXX Hasta: XXXXXX

INFORME O PRODUCTO PACTADO	FECHA DEL INFORME Y RADICADO (SI LO HAY)
INFORME O PRODUCTO PACTADO No. XX	XXXXX

INFORME DE SUPERVISIÓN O AUTORIZACIÓN DE PAGO	FECHA DEL INFORME
INFORME DE SUPERVISIÓN O AUTORIZACIÓN DE PAGO No XX	XXXXX

PAGOS EFECTUADOS	
MES	VALOR
Diciembre 2024	\$3.666.667
Enero 2024	\$5.000.000
Febrero 2024	\$5.000.000
Marzo 2024	\$5.000.000

ESTADO INFORME FINANCIERO		
Definición	SIN IVA	Con IVA
Valor del Contrato:	\$35.000.000	\$35.000.000
Valor total ejecutado:	\$18.666.667	\$18.666.667
Valor pagado por TRANSMILENIO	\$18.666.667	\$18.666.667
Saldo a favor del contratista:	\$2.500.000	\$2.500.000
Saldo para liberar:	\$13.833.333	\$13.833.333

CAUSA LIQUIDACIÓN	Terminación anticipada por mutuo acuerdo.
--------------------------	---

CLAUSULA PRIMERA Terminar anticipadamente y liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

CLAUSULA SEGUNDA: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero anteriormente descrito.

	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	
	CÓDIGO: R-DA-115	FECHA: Diciembre 2018

PARAGRAFO PRIMERO: El saldo a favor del contratista obedece a los días laborados entre el 16 al 31 de marzo de 2024, por \$2.500.000

PARAGRAFO SEGUNDO: El saldo a favor de TRANSMILENIO obedece a los recursos dejados de cobrar desde el 01 de abril hasta el 23 de junio de 2024.

CLAUSULA TERCERA: El Supervisor o interventor deja constancia que es el responsable exclusivo de diligenciar la totalidad de la información en la presente acta de liquidación y en este sentido también es el responsable del contenido referenciado.

CLAUSULA CUARTA: En caso de que existan pagos a favor del contratista, estos estarán sujetos a la programación de recursos PAC y los recursos disponibles en Tesorería.

CLAUSULA QUINTA: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de TRANSMILENIO S.A., por motivos que le sean imputables al contratista.

CLAUSULA SEXTA: Que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación(es) final de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es) la(s) cual(es) hacen parte integral de la presente acta.

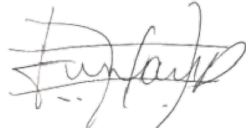
CLAUSULA SEPTIMA: Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por TRANSMILENIO S.A. a entera satisfacción, tal como evidencia en informe final de supervisión y/o interventoría, suscrito(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es).

CLAUSULA OCTAVA: El Contratista de ser necesario se compromete a actualizar las garantías presentadas, teniendo en cuenta la fecha del acta de inicio del contrato, las modificaciones y suspensiones contractuales formalizadas por las partes y el valor final ejecutado, en caso contrario responderá por los perjuicios que pueda sufrir TRANSMILENIO S.A., a causa de tal omisión.

CLAUSULA NOVENA: Las partes contratantes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto del contrato objeto de la presente liquidación. (En el caso de que haya un saldo a favor del contratista y/o de TMSA, las partes de declararán a Paz y Salvo una vez se cancelen dichos valores).

	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	
	CÓDIGO: R-DA-115	FECHA: Diciembre 2018

Se firma esta terminación Anticipada por mutuo acuerdo y liquidación en Bogotá, D.C. el día 07 de junio 2024



SUPERVISOR

Juan Mauricio Palacios Murillo
TRANSMILENIO S.A.



CONTRATISTA

Juan Pablo Ríos Arias

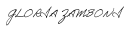
07

junio



COMPETENTE CONTRACTUAL

Directora Corporativa
TRANSMILENIO S.A

Revisó: Gloria Zamboni – Contratista Área de Contratación 

Revisó: Fernando Medina – Profesional Especializado 06 

Revisó: Paola Beltran – Contratista Dirección Corporativa 